



**Santander de Titulización, SGFT, SA**  
**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMPRESAS**  
**BANESTO 6**

Amortización anticipada de la emisión de Bonos de Titulización de Activos respaldados por Derechos de Crédito derivados de préstamos de Banesto, en la Fecha de Pago próxima de 17 de junio de 2015.

Santander de Titulización, SGFT, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), actuando en nombre y representación del Fondo de Titulización de Activos Empresas Banesto 6 (en adelante “el Fondo”), de acuerdo con lo previsto en el artículo once, a) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 11), otorgada el 24 de octubre de 2011, pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Titulización de Activos (en adelante “los Bonos”) que va a proceder a la amortización de la emisión de Bonos en la Fecha de Pago próxima de 17 de junio de 2015, cumpliendo con el supuesto (v) de la Estipulación 5 de la Escritura de Constitución del Fondo.

La amortización anticipada de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (17 de marzo de 2015) hasta la fecha de amortización anticipada (17 de junio de 2015), deducida la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

Dicha información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	<b>Bono Serie B</b>	<b>Bono Serie C</b>
<b>Amortización pendiente:</b>	64.312,01	100.000,00
<b>Intereses brutos:</b>	201,33	2.633,03
<b>Retención 20%:</b>	47,27	526,61
<b>Intereses netos:</b>	161,06	2.106,42

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 17 de junio de 2015, vencidas, líquidas y exigibles.

La Sociedad Gestora procederá a vender los Derechos de Crédito en los términos recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5.3), a fin de obtener liquidez para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de los Bonos.

Madrid, a 8 de junio de 2015  
El Director General  
Santander de Titulización, SGFT, SA  
<http://www.santanderdetitulizacion.com>